

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24092 *SÁNCHEZ PLA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SÁNCHEZ PLA CERÁMICAS, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha, 18 de julio de 2012, la Junta General de Sánchez Pla, S.A. y el socio único de Sánchez Pla Cerámicas, S.A., Unipersonal, han acordado la fusión por absorción de la sociedad Sánchez Pla Cerámicas, S.A., Unipersonal por parte de Sánchez Pla, S.A. de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 LME.

Valencia, 20 de julio de 2012.- Don Fernando Sánchez García, Presidente del Consejo de Administración de las mercantiles Sánchez Pla, S.A. y Sánchez Pla Cerámicas, S.A., Unipersonal.

ID: A120057798-1